CONTRATO No. 104 de 2026

INFORME No. 05 **FECHA DEL INFORME**: 03/07/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL.

No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato: 104-2026 – Fecha de Suscripción: 29-01-2026
NOMBREO RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Carlos Mario Restrepo Quintana
N° DE IDENTIFICACIÓN	80204522
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para la gestión evaluación y sistematización de la estrategia Fúgate al Centro y Camina Seguro, de conformidad con las directrices institucionales de intervención, apropiación y aprovechamiento del espacio público en el centro de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
VALOR	($42.218.400)
FECHA ACTA DE INICIO	29-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN	01-08-2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	---
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	Informe 5 de 7 : 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026
RÉGIMEN TRIBUTARIO CONTRATISTA	Régimen común _X_ Régimen simplificado___
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas cada una por valor de **SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.036.400),** incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar con corte al último día calendario del mes del inicio de ejecución del contrato, previo cumplimiento de las obligaciones y los requisitos para el pago.
PAGO No.	05/7

NOTA: Valor a pagar con el presente informe $ 7.036.400

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias.

Obligaciones específicas	Actividades	Evidencias
Obligación No. 1:	1. Se atienden espacios de articulación con el	

Planear, convocar y liderar mesas de coordinación y recorridos técnicos con las entidades y actores vinculados a la estrategia, consolidando una ruta de acciones por espacio priorizado y mecanismos de seguimiento.	coordinador de la estrategia Fúgate al Centro y Camina Seguro para orientar los procesos de espacio público 2. Se realiza reunión con el IDPAC para continuar con la planeación y la coordinación de acciones para la firma de pacto ciudadano en la Concordia, en esta ocasión para la primera sesión con comunidades en el marco del pacto por la Concordia 3. Gestión y programación de reunión con equipo de IDARTES de Arte a la KY para programación de artistas regulados del espacio público 4. Asistencia a reunión con Fundación Cakique para intervención artística en La Milla	1. Pantallazos de reunión 2. Citación reunión 3. Patallazo reunión 4. Pantallazo reunión
Obligación No. 2: Apoyar el diseño y la aplicación de instrumentos de medición para evaluar resultados e impactos de la estrategia con el fin de emitir recomendaciones que permitan la mejora continua.	1. Seguimiento a metodología de pacto ciudadano de IDPAC, aplicación de encuestas y convocatoria a sesión con comunidades 2. Revisión y ajuste de instrumento de control de actividades del Proyecto 7925 Espacio Público	1. Registro fotográfico 2. Excel registro de actividades
Obligación No. 3: Sistematizar la implementación de la estrategia (metodológica, procesos, alianzas, lecciones aprendidas y buenas prácticas), consolidando un repositorio ordenado de soportes (actas, listados, fichas, registros fotográficos, instrumentos y bases de datos) y produciendo un documento técnico de sistematización replicable para futuras intervenciones en el Centro de Bogotá	1. Revisión de informe cualitativo de la estrategia de espacio público del mes anterior al de la presentación del informe ya que se realiza mes cumplido. 2. Socialización al equipo de espacio público el resultado y análisis de las encuestas realizadas por el IDPAC 3. Envío de respuesta de derecho de petición sobre programación de espacios públicos para el 2027 4. Envío de respuesta a solicitud del IDPC sobre los avances en el PEMP del Centro Histórico, de igual forma se incluyen avances en el desarrollo del Bronx Distrito Creativo	1. Informe cualitativo 2. Correo enviado con archivos de análisis y encuestas 3. Respuesta a IDRD 4. Respuesta a derecho de petición IDPC
Obligación No. 4: Aplicar criterios CPTED para el diagnóstico y priorización de acciones (iluminación, accesibilidad, disminución de barreras visuales, señalización, mantenimiento, limpieza y control de puntos críticos), elaborando fichas de riesgo por lugar y acompañando técnicamente la definición de medidas de prevención y recuperación del espacio público, en coordinación	1. Documento de análisis del resultado de encuestas aplicadas en el polígono de la Concordia	1. Documento análisis resultado encuestas

con las entidades competentes.		
Obligación No. 5: Apoyar el diseño de mecanismos de participación con comunidades, comerciantes, artistas y organizaciones (talleres, encuentros, pactos de corresponsabilidad,), orientados a fortalecer tejido social, transformar imaginarios y promover el uso, apropiación y aprovechamiento del espacio público.	1. Se realiza reunión de socialización de la estrategia Fúgate al Centro y Camina Seguro a la nueva administradora de la Plaza la Concordia	1. Pantallazo reunión
Obligación No. 6: Liderar la programación y seguimiento de activaciones artísticas/culturales y acciones de urbanismo táctico asociadas al desarrollo de la estrategia, y sistematizar resultados, evidencias y oportunidades de mejora para la sostenibilidad de las intervenciones.	1. Se realiza planeación y programación de activaciones en espacio público con el equipo del IDARTES del proyecto Arte a la KY	1. Pantallazo reunión
Obligación No. 7: Cumplir y ejecutar las demás actividades inherentes a la naturaleza del mismo contrato y que se encuentren en el marco del objeto contractual.	1. Se asiste a los tráficos convocados por el supervisor del contrato	1. Citaciones a tráfico semanal

3. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA.

Como Contratista de la Fundación, presentó el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 2 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 104 de 2026 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.

Cordialmente,



Carlos Mario Restrepo Quintana
C.C No: 80204522
Contratista

Anexos

1. Evidencias o anexos informe actividades contratista
2. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato
3. Factura (Si aplica)

Documento 20264000015824 firmado electrónicamente por:

Carlos Mario Restrepo
Contratista
Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá
Fecha firma: 06-07-26 08:02:56

Aprobó:
José Luís Aldana Romero - - Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

eea465400949bf113b086d4722e548ac9bb7dd7c80c58f2c93e031f6047357d7
Codigo de Verificación CV: 5e9ec